

la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos de remate, impuesto de transmisión patrimonial y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de septiembre de 2001 a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 25 de octubre de 2001 a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados «Vic Blanc Boiro, Sociedad Limitada», Miguel Ángel Vicente Rial, Trinidad Blanco Ramallo, José Vicente Abuín y Mauricia Rial Ces, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Ribeira, 2 de mayo de 2001.—El Secretario.—28.177.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Silvia Fuentes Guzmán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Vicente del Raspeig y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 423/98, seguido a instancia de Caixa Orense, representado por el Procurador señor Martínez Navarro contra Eugenio Garcin Isidro y M.^ª Mercedes Madero del Campo, en reclamación de 7.920.241 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que prudencialmente presupuestadas ascienden a 1.725.000 pesetas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 11 de julio de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 19 de septiembre de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni haber pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 17 de octubre de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.^ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil a la misma hora, excepto, sábados.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 17.247, tomo 1.690, libro 229 de San Juan, folio 203 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. Finca número 214, vivienda tipo A sita en el bloque IV, portal 4, planta tercera, letra A, conjunto residencial construido sobre la parcela IV y V de la urbanización sobre el resto de la «Hacienda de Romero y de Beniali» en San Juan Alicante.

Servirá de tipo para la subasta: 17.293.241 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 23 de marzo de 2001.—La Secretaria, doña Silvia Fuentes Guzmán.—28.182.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Alarcón, Magistrado-Juez de la Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 753/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bilbao Hipotecaria, Sociedad Anónima» contra Francisco Reina Robledo y Josefa Borreguero Cruz en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda número treinta y tres, octavo tipo uno de la casa número dos-b del conjunto residencial los Príncipes al sitio de la Fontanilla en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Sevilla al folio 61 del tomo 1.021, finca registral número 37.774. Tipo de subasta: 14.525.000 pesetas.

Sevilla, 29 de marzo de 2001.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—28.148.

SEVILLA

Edicto

Doña Rocío Meana Cubero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con, el número 18/2000-1 a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima» contra Francisco Carvajal Quintana y Dolores Gutiérrez Cabra sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana.—Número tres. Vivienda que ocupa la parte izquierda de la planta primera de la casa número diecinueve en calle Carlos García Oviedo, de la barriada Santa Teresa, al sitio de Amate en la ciudad de Sevilla. Mide: 58 metros 40 decímetros cuadrados de superficie construida neta, y 60 metros 70 decímetros cuadrados de superficie construida total. Se compone de comedor-estar, cocina, aseo, terraza y tres dormitorios. Linda: Frente, izquierda y fondo, los mismos del edificio, es decir, calle Carlos García Oviedo, calle Alba de Tormes, y calle Pedro Poveda, respectivamente, y derecha zona común y piso número cuatro, de esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al folio 39 del tomo 2.883, libro 578 de la sección cuarta, finca número 7.733-N. Valorada a efectos de subasta en 5.037.848 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado calle Vermondo Resta, sin número, edificio Viapol, portal B, planta 2.^ª, el día 2 de octubre de 2001 a las once horas de su mañana.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 399800018001800 o de que han presentado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depó-

sito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Que la certificación registral y la titulación sobre el inmueble que se subasta, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sevilla, 17 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—28.111.

VALLADOLID

Edicto

Don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 609/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Valentín Labrador Fernández contra Regino Eugenio Aparicio Botrán, Ignacia Villoria Díez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de julio a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645000018060900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Casa número 10, de la calle Buenavista en el barrio de la Cuesta de la Maruquesa de Valladolid. Mide 95 metros cuadrados de los cuales corresponde a la edificación, compuesta solo de planta baja, cuarenta y dos metros cuadrados y a un patio o corral, situado a la izquierda entrando de la misma edificación, los restantes 53 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 528, folio 130, finca 16.180. Inscripción 2.ª

Tipo de subasta seis millones de pesetas.

Valladolid, 30 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—28.204.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/47/01, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Marcos Trinidad Carbonell, de veinticinco años de edad, hijo de Rafael y de María del Carmen y con documento nacional de identidad número 46.932.495, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente

a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Juez Togado.—25.647.

Juzgados militares

Mohamed Abdelkader Mohamed, nacido en Ceuta, hijo de Mohamed y de Fátima, con documento nacional de identidad número 45.082.242, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por providencia dictada en diligencias preparatorias número 26/4/96 seguida en su contra por un delito «insulto a superior» bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 17 de mayo de 2001.—El Secretario-Relator Jefe del Tribunal.—25.755.

ANULACIONES

Juzgados militares

Apellidos y nombre: Santos Valiente, Juan Luis; hijo de Antonio y de Antonia, nacido en Barcelona el día 21 de marzo de 1982, documento nacional de identidad número 77.119.240, domicilio en calle Montserrat, número 11, Villafranca del Penedés; encartado en las diligencias preparatorias número 31-6-01, por un presunto delito de ausencia injustificada.

Queda sin efecto la requisitoria de 2 de abril de 2001 por haber comparecido al llamamiento judicial y decretarse su libertad provisional.

Barcelona, 18 de mayo de 2001.—Ricardo Izquierdo Grima.—26.472.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/137/00, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino a don José María Pardo Bravo, de veinte años de edad, hijo de Natividad, y con documento nacional de identidad número A50.753.201, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 21 de febrero de 2000. El Juez Togado.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Juez Togado.—25.648.